

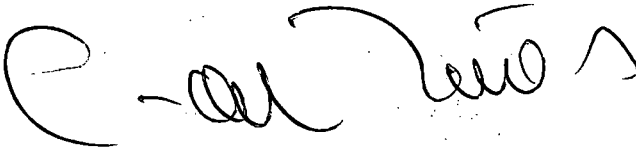
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

07 SEP 2021

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Por
secretaria practíquese la liquidación de costas.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 504

Hoy

El Srío.

08 SEP 2021

NÚBIA ROCIO PINEDA PEÑA